



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Fracc. Providencia Guadalajara, Jalisco
C.P. 44620 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94

"2009, Año de la Reforma Liberal"

MEMORANDUM

A: L.C.P. AIDA VIOLETA HERNÁNDEZ CASTILLO SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	FECHA: 14 de Diciembre de 2009. REF: DA/132/2009
DE: L.A.E. SUSANA NAVARRO CARDONA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CETI	ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Por este conducto y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 49 del Reglamento de ese mismo ordenamiento legal; con la finalidad de que el comité dictamine previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la precedencia de la excepción a la licitación pública, me permito solicitar a usted la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSORIA LEGAL EN MATERIA LABORAL, MERCANTIL Y CIVIL.

I. Descripción de los bienes o servicios.

Servicios Profesionales para defensoría legal en materia laboral, mercantil y civil.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

La prestación de los servicios profesionales se realizará de forma inmediata y de acuerdo a las necesidades de la institución.

III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción.

Con fundamento en la fracción X, del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Precio estimado, y en el caso de adjudicaciones directas, la investigación de mercado conforme a la cual se haya determinado su conveniencia.

El precio estimado es de \$276,000 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.

V. Forma de pago propuesta.

Se realizarán pagos mensuales de \$23,000.00 previa entrega de la factura correspondiente en el Departamento de Recursos Materiales, y corresponderán únicamente a Servicios debidamente devengados.

VI. El procedimiento de contratación propuesto.

Adjudicación Directa

VII. Persona propuesta para la adjudicación, en el caso de adjudicación directa, y;

Despacho Jurídico



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Fracc. Providencia Guadalajara, Jalisco

C.P. 44620 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94

VIII. El acreditamiento de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones del ejercicio de la opción.

Por tratarse de Información reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 14 que a la letra dice:

“Artículo 14. También se considerará como información reservada:

I.;

II.;

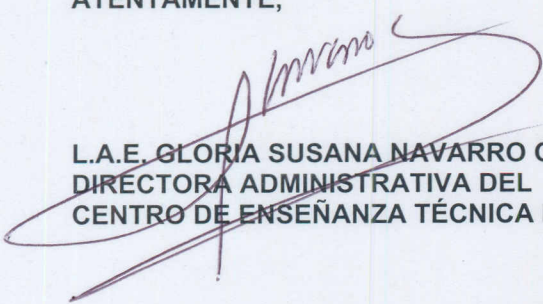
III.;

IV. Los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado;

V.,

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al presente.

ATENTAMENTE,


L.A.E. GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

c.c.p. Archivo.
Consecutivo.